

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 01 DE 2016

Página 1 de 2

En Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de febrero de 2.016 siendo las 10.00 A.M y dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación de menor cuantía 01 de 2016 cuyo objeto lo constituye: "La impresión y distribución de volantes por sorteo, con los resultados de los sorteos de la **LOTERÍA SANTANDER**, que se llevarán a cabo entre el sorteo del día diez y nueve (19) de febrero de 2016 y el treinta (30) de diciembre de 2016, es decir por cuarenta y cinco sorteos y a distribuirlos de forma independiente el día siguiente a su realización entre todos los distribuidores del país., se reunieron en las oficinas de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la **LOTERIA SANTANDER** las siguientes personas: **WILSON RUEDA INE**, Subgerente de Mercadeo y Ventas de la **LOTERIA SANTANDER**, oficina gestora en el proceso; **JAIME HERNANDEZ OSORIO**, abogado adscrito a la subgerencia de Mercadeo y Ventas, oficina gestora en el presente proceso, a fin de atender y desarrollar la audiencia informativa o de aclaración de pliego de condiciones. Y por otro lado **JUAN CAMILO SERRANO ANGARITA** identificado con c.c. 1.098.605.357 como potencial ofertante.

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes
2. Instalación de la audiencia de aclaración de pliegos
3. Metodología de la audiencia

DESARROLLO

PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se designa por el Subgerente como secretaria de la presente reunión al abogado de la Subgerencia **JAIME HERNANDEZ OSORIO**, para el levantamiento del acta respectiva; y procede a efectuar presentación de los servidores públicos de la **LOTERIA SANTANDER**, que se encuentran en la presente audiencia y que fueron señalados al comienzo del esta acta.

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS.

Precisa el Doctor **WILSON RUEDA INE**, que dando cumplimiento al manual interno de contratación contenido en el acuerdo 012 de 2.012, la Entidad ordenó la apertura del proceso contractual de menor cuantía 01-2016, señalando que el presente proceso al igual que el contrato que se derive de su adjudicación, está regido por la constitución política, las leyes de la república y en especial nuestro manual interno de contratación atendiendo en su desarrollo los principios que rigen la contratación estatal.

En atención a lo anterior la Entidad elaboró los estudios previos, los pliegos de condiciones, y al proceso se le ha dado el trámite legal correspondiente.

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 01 DE 2016

Página 2 de 2

METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

Se manifiesta igualmente por el Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas que la audiencia no podrá ser utilizada por los asistentes para dejar constancia de ninguna naturaleza, pues su finalidad está claramente señalada en el pliego de condiciones (audiencia de aclaración de pliegos)

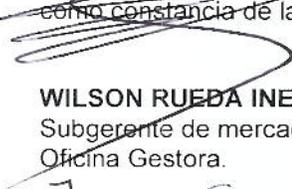
Para el desarrollo de la presente audiencia se aplicara la presente metodología:

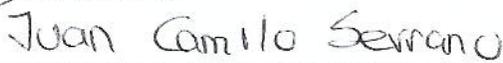
1. Los interesados en participar, presentaran la solicitud de aclaraciones o precisiones que deseen efectuar al pliego de condiciones, las cuales las pueden hacer de manera verbal o escrita y la entidad responderá de manera oportuna.

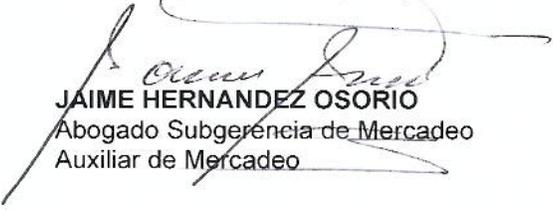
En este estado de la diligencia, el secretario designado para la reunión expresa y manifiesta como es visible que siendo las diez de la mañana (10. A.M.), se ha presentado las personas interesadas en esta diligencia y que se señalaron al principio y se registran al final del presente documento. De igual forma el abogado de la Subgerencia de Mercadeo expone las condiciones en que debe desarrollarse el proceso que no son otras que las consignadas en el pliego de condiciones. Hace especial énfasis en el cumplimiento del cronograma en cuanto a presentación de ofertas y entrega del material contratado.

Se concede la palabra a JUAN CAMILO SERRANO ANGARITA, quien manifiesta actuar en representación de la empresa UNICA AYP S.A.S. (no presenta poder) y señala que como petición o solicitud que, se haga un proceso abierto donde puedan participar oferentes que no han tenido experiencia con empresas que manejan el negocio de las Loterías. Solicita que puedan participar todas las empresas que cumplan con la experiencia en la impresión del objeto del contrato. Pero que además puedan subcontratar con empresas que cuenten con la experiencia en la distribución del producto. De igual forma peticona sobre la posibilidad de establecer un formato único para la presentación de oferta económica. Por último, que se incluya los sitios donde se debe entregar el producto con la salvedad que algunos podrán ser modificados. Para el efecto señala recibir comunicaciones en info@unica-ap.com

Ante esta circunstancia el Abogado de la subgerencia de Mercadeo, procede al cierre de la presente a las diez treinta y siete (10:37 A.M.), dándose por concluida en esa hora y firmándose por quienes en ella intervienen como constancia de la misma.


WILSON RUEDA INE
Subgerente de mercadeo
Oficina Gestora.


JUAN CAMILO SERRANO ANGARITA
C.C. 1.098.605.357


JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia de Mercadeo
Auxiliar de Mercadeo